



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Nicolás Martín Costa - Coordinación CAPS - EX-2025-00613214- -MUNIMDP-DTAP#SSA

VISTO el EX-2025-00613214- -MUNIMDP-DTAP#SSA, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 2012/2011, se autoriza a la Secretaría de Salud a implementar la Modalidad Prestacional con el fin de redistribuir la tarea que llevan a cabo los Coordinadores de los Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.).

Que por medio de la RESOL-2025-23-E-MUNIMDP-SSA se lo designó como Coordinador del CAPS “Estacion Chapadmalal” al agente Nicolás Martín Costa, Legajo N° 25.460/1.

Que mediante NO-2025-00609164-MUNIMDP-CAPSCC#SSA el agente Costa presentó su renuncia voluntaria como coordinador de dicho CAPS desde el 01 de octubre de 2025, por lo que es necesario darle por finalizadas las respectivas funciones desde esa fecha.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023- 3124-E-MUNIMDP-INT,

LA SECRETARIA DE SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas a partir del 01 de octubre de 2025, las funciones otorgadas oportunamente mediante RESOL-2025-23-E-MUNIMDP-SSA, como COORDINADOR del CAPS “ESTACION CHAPADMALAL” (U.E. 11-01-1-0-4-10), al agente **NICOLÁS MARTÍN COSTA** (Legajo N° 25.460/1- CUIL 20-28453778-6).

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a partir del 01 de octubre de 2025, al agente mencionado en el Articulo 1° de la presente, el pago del porcentaje del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del sueldo básico de Obrero Inicial con 44 hs. semanales, otorgado oportunamente mediante RESOL-2025-23-E-MUNIMDP-SSA, *manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo.*

ARTICULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de Recursos Humanos e intervenga la Dirección de Liquidación y Control de Haberes.